



ENCUENTROS. REVISTA DE CIENCIAS HUMANAS, TEORÍA SOCIAL Y PENSAMIENTO CRÍTICO.

ISSN: 2343-6131 / DEP. LEGAL: PP 201202ZU4143

AÑO 6. N° 8. AGOSTO-DICIEMBRE 2018 PP 71-94

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL RAFAEL MARÍA BARALT

## Los Derechos Humanos y la educación superior. Expresiones curriculares, desafíos pendientes

Human Rights and Higher Education. Curricular expressions, pending challenges.

Fiorella Paola Nesta  
fnesta@psico.edu.uy  
*Universidad de la Republica*  
Montevideo, Uruguay.

### Resumen

Los Derechos Humanos (DDHH) devienen de las luchas sociales y su ejercicio involucra a sujetos y colectivos integralmente concebidos como actores sociales. En los países del Cono Sur, los desarrollos existentes sobre DDHH se encuentran asociados fundamentalmente a los efectos de la violencia política generada por el terrorismo de Estado, en las décadas de los 70' y 80'. Pretendemos conocer cómo se fueron desarrollando a partir de estos acontecimientos los DDHH curricularizados como referentes éticos y políticos en defensa de la dignidad humana. Se pondrá en diálogo resultados de una investigación llevada a cabo en Facultad de Psicología (Universidad de la Republica), titulada: "*Educación en Derechos Humanos. Praxis desde la integralidad de las funciones Universitarias*". Se dialoga con la perspectiva de algunos autores de referencia en la temática, y se describen prácticas concretas de la formación universitaria, donde estén explícitos los contenidos en el campo de problemas de los DDHH. La estrategia consistió en un estudio mixto cuali-cuantitativo de estudio de caso. Se estudió descriptivamente la enseñanza de los DDHH, en la carrera del pregrado en Facultad de Psicología de la Universidad de la República.

**Palabras claves:** Educación, Derechos Humanos, Universidad, Praxis

### Abstract

Human Rights (Human Rights) are derived from social struggles and their exercise involves subjects and collectives that are integrally conceived as social actors. In the countries of the Southern Cone, existing developments on human rights are fundamentally associated with the effects of the political violence generated by State terrorism in the 1970s' and 1980s'. We intend to know how the curricularized Human Rights were developed from these events as ethical and political references in defense of human dignity. The results of research carried out at the Faculty of Psychology (University of the Republic), entitled: "Human Rights Education. Praxis from the integrality of the University functions". The methodological strategy consisted of a mixed qualitative-quantitative case study. A dialogue will be held with the perspective of some of the authors of reference on the subject, and concrete practices of university education will be described, where the contents of the field of human rights problems will be made explicit.

**Keywords:** Education, Human Rights, University, Praxis

### Introducción

"(...) el conocimiento se constituye en las relaciones hombre-mundo, relaciones de transformación, y se perfecciona en la problematización crítica de estas relaciones" (Paulo Freire, 1977, p.36)

La presente investigación se desarrolló desde el Programa Psicología y Derechos Humanos, del Instituto de Psicología de la Salud en Facultad de Psicología, Universidad de la República, (Uruguay). El objetivo que guio la investigación fue observar las prácticas existentes que se relacionen directamente con la enseñanza de los derechos humanos (en adelante DDHH) en la carrera de pregrado, de la licenciatura en Psicología, en el marco del cumplimiento de las recomendaciones de la Ley de Educación N° 18.437, aprobada en el año 2008.

El trabajo identifica en el mapa curricular del pregrado de la Licenciatura en Psicología los espacios didácticos curriculares para la enseñanza de los DDHH. Se relevaron las actividades curriculares de las propuestas pedagógicas, así como la ubicación de la temática dentro del sistema educativo universitario. Por tratarse de un aporte fundamental, se analizaron los espacios del campo de problemas de los DDHH en el campo disciplinar de la psicología.

La Universidad de la República es uno de los centros de estudios de la enseñanza superior en Uruguay, siendo el más importante en cantidad de estudiantes, egresados y extensión por todo el territorio nacional. Dentro de la misma se encuentran cerca de 20 carreras de pregrado; entre ellas la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología; esta se ampara en la Ley Orgánica de la Universidad de la República, (29 de octubre de 1958) y planifica su actividad académica en orden de “acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública” (Artículo 2). En el siglo XXI, a los 60 años de la creación de la Ley Orgánica, la Universidad enuncia transformaciones políticas, institucionales que transcurren en sintonía con el contexto socio histórico.

Asimismo, la Facultad de Psicología fue creada en el año 1994, por resolución del Consejo Directivo Central (CDC) de la Universidad de la República. En sus transformaciones: Escuela Universitaria de Psicología (1978), Instituto de Psicología de la Universidad de la República (1983), y Facultad de Psicología (1994).

Este artículo refleja los datos cuantitativos relacionados con la primera etapa del proceso de la investigación (periodo 2015-2017). Los resultados recogidos corresponden a datos aproximados que tiene la propuesta curricular y formativa del pregrado en relación a los contenidos relacionados con los DDHH.

## **El método**

La estrategia consistió en un estudio mixto cuali-cuantitativo de estudio de caso. Se estudió descriptivamente la enseñanza de los DDHH, en Facultad de Psicología de la Universidad de la República. La investigación posee 3 fases, que se detallan a continuación:

### **Tabla 1: Cronología del relevamiento de datos**

Se describen las fases ya relevadas, 1 y 2 respectivamente. La fase 3 se encuentra en ejecución.

<b>Fase 1</b>	<b>Fase 2</b>	<b>Fase 3<sup>2</sup></b>
<b>Relevamiento y análisis documental del currículo del programa en relación al campo de problemas de los DDHH.</b>	<b>Diseño, aplicación y análisis de instrumento de medición (cuestionario) dirigido a estudiantes, en torno a la percepción de los contenidos en DDHH.</b>	<b>Diseño, aplicación y análisis de instrumento de medición (cuestionario) dirigido a docentes, en torno a la percepción de los contenidos en DDHH.</b>  <b>Entrevistas en profundidad a referentes institucionales.</b>

Fuente: Nesta, 2018

**Fase 1:** Se realizó una revisión documental sobre las asignaturas de la licenciatura en psicología; se tomaron en cuenta aquellos escritos que brinden información, sobre la enseñanza universitaria, en donde se explícite la formación en el campo de problemas de los Derechos Humanos. Para tomar conocimiento con las propuestas, se realizó una matriz de datos de todas las Unidades Curriculares Obligatorias (UCOs), seminarios optativos y del módulo prácticas y desarrollo de proyectos. En este sentido, se construyeron categorías de análisis orientadoras que dieran cuenta del trabajo con y para los derechos humanos. Para considerar los contenidos en Derechos Humanos, se tomaron en cuenta los objetivos formativos y las referencias bibliográficas de cada guía de curso.

**Fase 2:** Se estudió la percepción de los estudiantes, que se encuentren en el Ciclo de Graduación de la Licenciatura en Psicología. El instrumento que se utilizó para obtener datos, fue un cuestionario de 7 preguntas cerradas con respuestas pre-codificadas y 1 pregunta abierta. El mismo se realizó de forma anónima para reservar la confidencialidad de los participantes. El procesamiento de datos se realizó mediante el software SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*) versión 19.0 (2010).

Como se mencionó anteriormente, en este artículo se analizan y discuten los datos relevados en la fase 1.

## **Procedimiento**

Analizando el currículo de la Licenciatura se evidencian los contenidos básicos en DDHH. En este sentido, se han relevado datos del plan de estudios (2013) de la Licenciatura. Con el fin de conocer los contenidos de EDH. Se analizaron en el mapa curricular las *Unidades Curriculares Obligatorias* (UCOs), las *asignaturas optativas* (estas se ofertan en el plan de estudios, y el estudiante puede seleccionar libremente, hasta completar un número determinado de créditos. El plan de estudios 2013, contiene en su malla curricular la cursada obligatoria de 10 seminarios optativos; en el 2017 se le realizan ajusten a dicho plan y la malla curricular queda con un total de 6 seminarios optativos) y las propuestas que se ubican dentro del módulo *prácticas y proyectos* (estos brindan herramientas para desarrollar habilidades para el ejercicio académico y profesional mediante la interacción con otros actores sociales).

En la primera fase de la investigación se lograron relevar un total de 37 propuestas de UCOs correspondientes al año 2017, y unas 27 propuestas de UCOs, tanto del 2015 y 2016, respectivamente. Un total de 485 propuestas de prácticas y desarrollo de proyectos, y 456 propuestas de seminarios optativos, durante los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017). En total se relevaron y analizaron un total de 976 guías de cursos.

## **Marco referencial conceptual**

### **Educación en Derechos Humanos (en adelante EDH)**

Algunas consideraciones que nos orientan conceptual y normativamente.

La EDH, está consagrada en una amplia gama de instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos. Estos enuncian el derecho en términos jurídicos, lo cual representa una directriz normativa que delimita la responsabilidad del Estado en la protección de la ciudadanía. En el sistema de Naciones Unidas, que opera a nivel universal se encuentra la primera declaración donde se establece

La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción (Preámbulo. Declaración Universal de los DDHH, 1948).

En el año 1993, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos aprueba la *Declaración y Plan de Acción de Viena*; la Declaración alude a la importancia de la educación para el fomento de la paz, los derechos humanos y la democracia y el Plan de Acción sugiere directrices básicas para que se plasmen en estrategias, políticas y planes de acción.

En el artículo N°33 afirma “(...) la Conferencia destaca la importancia de incorporar la cuestión de los derechos humanos en los programas de educación y pide a los Estados que procedan en consecuencia (...)” (p. 29).

En su artículo N°71 (...) recomienda que cada Estado considere la posibilidad de elaborar un plan de acción nacional en el que se determinen las medidas necesarias para que ese Estado mejore la promoción y protección de los derechos humanos.

En                    tanto,                    el                    artículo                    N°76

(...) recomienda que se proporcionen más recursos para establecer o fortalecer acuerdos regionales de promoción y protección de los derechos humanos como parte de los programas de servicios de asesoramiento y asistencia técnica del Centro de Derechos Humanos. Se alienta a los Estados a que soliciten asistencia para actividades de nivel regional y subregional tales como cursillos, seminarios e intercambio de información destinados a reforzar los acuerdos regionales de promoción y protección de los derechos humanos, de conformidad con las normas universales de derechos humanos contenidas en los instrumentos internacionales de derechos humanos (Declaración y Plan de Acción de Viena).

Y el artículo N° 78, recomienda “(...) la educación, la capacitación y la información pública en materia de derechos humanos son indispensables para establecer y promover relaciones estables y armoniosas entre las comunidades y para fomentar la comprensión mutua, la tolerancia y la paz”.

De las normativas destacamos, lo que plasma la Declaración Universal

de los Derechos Humanos (1948), y que posteriormente se fue ampliando en otros instrumentos de derechos humanos, tales como: la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965); el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1966); la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979); el Protocolo adicional a la Convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales o Protocolo de San Salvador (1988) y la Convención sobre los derechos del niño (1989). A su vez se suman las conferencias mundiales especializadas, como la Declaración y el Programa de acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena (1993); y declaraciones y resoluciones de organismos regionales e internacionales, aquí destacamos el sistema OEA, Naciones Unidas y la UNESCO. Del sistema de Naciones Unidas podemos recurrir al Programa Mundial de Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos (2005-2007).

En Uruguay, destacamos la Ley General de Educación N° 18.437, del año 2008. Su Artículo N° 40, determina la creación de líneas transversales, como por ejemplo la Educación en Derechos Humanos,

La educación en derechos humanos tendrá como propósito que los educandos, sirviéndose de conocimientos básicos de los cuerpos normativos, desarrollen las actitudes e incorporen los principios referidos a los derechos humanos fundamentales. Se considerará la educación en derechos humanos como un derecho en sí misma, un componente inseparable del derecho a la educación y una condición necesaria para el ejercicio de todos los derechos humanos (Artículo N°40,1. Ley General de Educación. 2008).

Este concepto debe de desarrollarse de forma transversal en todas las modalidades del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP).

### **DDHH en el Pregrado en Facultad de Psicología**

En septiembre del año 2012, el Consejo Directivo Central de la Universidad de la Republica resuelve la aprobación de un nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología (PELP 2013), este acompaña el segundo proceso de la Reforma Universitaria de la Universidad de la República. El principal eje

político institucional de la actividad académica de la Facultad está asociada a:

- Integralidad de funciones (enseñanza, extensión e investigación).
- Integralidad de saberes
- Interdisciplina

### Objetivos de Formación

- Brindar una formación integral en Psicología que articule la extensión, la enseñanza y la investigación, incorporando una perspectiva interdisciplinaria.
- Proporcionar una formación que habilite la producción y uso de conocimientos en distintos ámbitos y problemáticas a los efectos de contribuir al bienestar integral de los sujetos y sus comunidades y al desarrollo de la psicología como disciplina.

### Objetivos Específicos

- Promover el desarrollo de itinerarios curriculares específicos de los estudiantes a partir de diversas opciones de formación.
- Incentivar la reflexión permanente acerca del quehacer universitario y el compromiso de la Universidad con la producción de conocimientos originales y pertinentes en el marco de la formación del Licenciado en Psicología
- Contribuir a una formación que posibilite el análisis, diseño y la aplicación de estrategias y herramientas psicológicas de modo crítico en los campos de acción del psicólogo.
- Por otra parte, del sólido soporte normativo expresado anteriormente, partimos para delimitar la oferta en el currículo del pregrado en psicología. El perfil de egreso del psicólogo/a, define lo siguiente:

El/la licenciado/a en psicología tendrá por objetivos el desempeño de prácticas profesionales y/o académicas en Psicología, **orientados por fundamentos éticos que contemplan la defensa de los derechos humanos**, recogiendo los niveles de implicación que lo atraviesan como sujeto y los códigos deontológicos que están asociados a los campos de intervención del psicología. (Plan de estudios de la licenciatura en psicología, 2012. p. 4).

## Resultados y discusión

La primera fase de la investigación se centró en relevar el contenido curricular en donde los DDHH se expresen de forma explícita. Podemos decir en primer lugar que dentro de la malla curricular del pregrado, se encontró una sola asignatura que de forma explícita en su nombre posee contenidos sobre DDHH (Articulación de Saberes II: Psicología, Género y Derechos Humanos), correspondiente al ciclo inicial de la carrera. Sin embargo, se encontraron escasos contenidos sobre DDHH en otras UCOs.

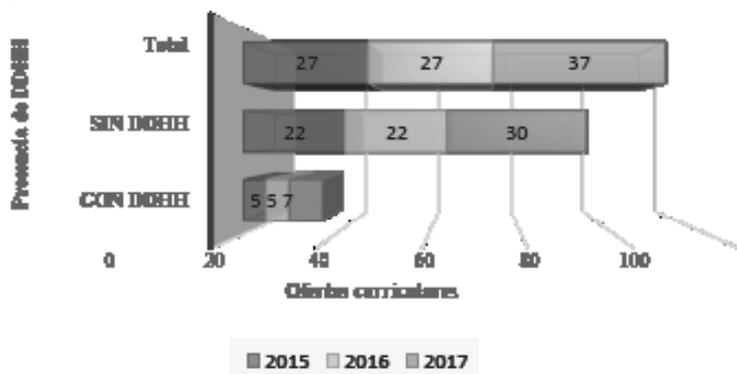
Los datos recogidos muestran la existencia de los contenidos sobre DDHH en la Facultad de Psicología en la siguiente tabla:

Tabla 3: Distribución de contenidos en UCOs donde los DDHH se manifiestan de forma explícita durante los años 2015-2017

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total
Número de UCOs con presencia de contenidos en DDHH	5 (18,52 %)	5 (18,52 %)	7 (18,92 %)	17
Número de UCOs sin presencia de contenidos en DDHH	22 (81,08 %)	22 (81,08 %)	30 (81,48 %)	74
<b>TOTAL</b>	27	27	37	91

**Fuente: Nesta, 2018**

Durante el año 2017, se realizaron ajustes al Plan de Estudios 2013. En donde se quitaron asignaturas optativas del Módulo de Formación Integral, y se incluyeron nuevas Unidades Curriculares Obligatorias. De este modo, se pasaron de 27 UCOs a 37.

**Gráfico 1: Distribución de contenidos en DDHH de forma explícita desde 2015-2017 en UCOs.****Fuente: Nesta, 2018**

La tabla 3 y el gráfico 1 nos indica la distribución de contenidos referidos al campo de problemas de los DDHH en UCOs durante los años 2015-2017. Se observa que el 18,52% (5 propuestas) corresponde a aquellos contenidos con presencia explícita del campo de problemas de los DDHH, durante los años 2015 y 2016, mientras que en el año 2017 se presentaron 7 propuestas con contenidos explícitos del campo de problemas de los DDHH.

**Tabla 4: Contenido en donde se explicitan los DDHH durante 2015-2017 en UCOs.**

Contenido que vincula a los DDHH 2015 y 2016	Contenido que vincula a los DDHH 2017
Genocidios Terrorismo de Estado Derechos de infancia	Genocidios Terrorismo de Estado Derechos de infancia
Derechos de las mujeres	Derechos de las mujeres
Los DDHH como analizadores de las políticas públicas	Los DDHH como analizadores de las políticas públicas
Salud Mental y DDHH	Salud Mental y DDHH
	Migración y DDHH

**Fuente: Nesta, 2018**

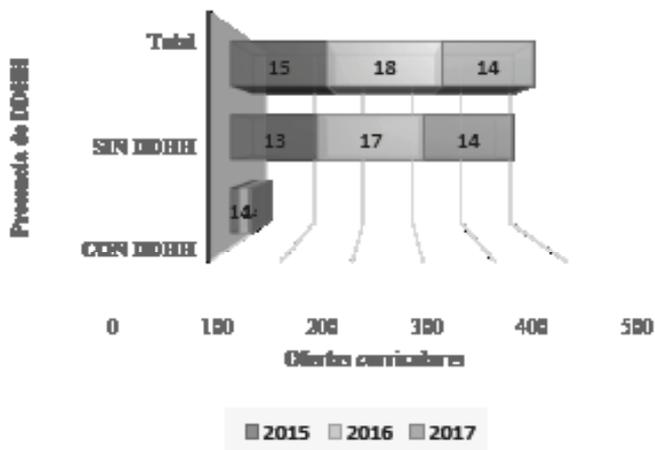
Se observa en la tabla 4, que durante los años 2015 y 2016 se mantienen los mismos contenidos que se vinculan a los DDHH, asimismo durante el año 2017 se incorpora en UCOs la temática de migración y DDHH.

**Tabla 5: Distribución de contenidos en ofertas de seminarios optativos donde los DDHH se manifiestan de forma explícita durante los años 2015-2017.**

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total
Número de seminarios optativos con presencia de contenidos en DDHH	14 (9,15 %)	14 (7,60 %)	5 (3,44%)	33
Número de seminarios optativos sin presencia de contenidos en DDHH	138 (90,8 %)	170 (92,4 %)	141 (96,5%)	449
<b>TOTAL</b>	153	184	146	482

**Fuente: Nesta, 2018**

**Gráfico 2: Distribución de contenidos en DDHH de forma explícita desde 2015-2017 en oferta de seminarios optativos.**



**Fuente: Nesta, 2018**

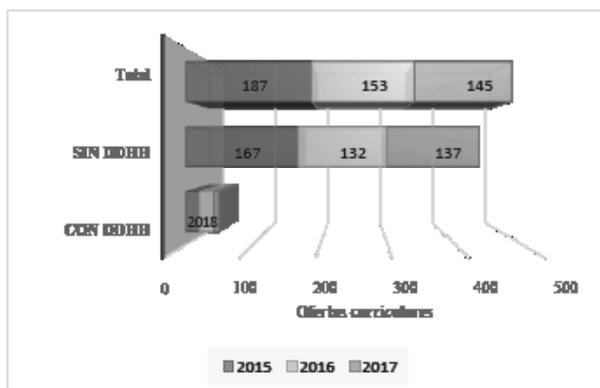
La tabla 5 y el gráfico 2 nos indica la distribución de contenidos referidos al campo de problemas de los DDHH en la oferta de seminarios optativos durante los años 2015-2017. Se observa que en el año 2015 se ofertaron un total de 14 propuestas con contenidos explícitos del campo de problemas de los DDHH, en el 2016 se encontraron la misma cantidad de propuestas, mientras que en el año 2017 se ofertaron 5 seminarios optativos con presencia explícita de DDHH.

**Tabla 6: Distribución de contenidos en oferta de prácticas y proyectos donde los DDHH se manifiestan de forma explícita durante los años 2015-2017.**

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total
<b>Número de prácticas y proyectos con presencia de contenidos en DDHH</b>	20 (10,6%)	21 (13,7%)	8 (5,51%)	49
<b>Número de prácticas y proyectos sin presencia de contenidos en DDHH</b>	167 (89,4%)	132 (86,3%)	137 (94,5%)	436
<b>TOTAL</b>	187	153	145	485

**Fuente: Nesta, 2018**

**Gráfico 2: Distribución de contenidos en DDHH de forma explícita desde 2015-2017 en oferta de prácticas y proyectos.**



**Fuente: Nesta, 2018**

La tabla 6 y el gráfico 3 nos indica la distribución de contenidos referidos al campo de problemas de los DDHH en la oferta de prácticas y proyectos durante los años 2015-2017. Se observa que en el año 2015 se ofertaron un total de 20 propuestas de prácticas y proyectos con presencia explícita de contenidos en DDHH, en el año 2016 se ofertaron 21 propuestas, mientras que en el 2017 las propuestas bajaron a 8.

Los datos, nos reflejan la imposibilidad del procesamiento transgeneracional, como lo son las temáticas en donde se trabaja la vulneración de derechos. La instalación del miedo y el horror, mediante las violencias políticas de las décadas de los 70 y 80, nos han dejado huellas, que fueron construyendo subjetividades en nuestros modos de pensar, hacer y sentir.

### **A modo de conclusión**

A la luz de los resultados mencionados, podemos decir que los datos si bien no reflejan un panorama alentador, en términos de contenidos en DDHH, la carrera del pregrado en Facultad de Psicología presenta algunas orientaciones formativas que responden a lo recomendado en la Ley de Educación N° 18.437 del año 2008, en sus propuestas curriculares referidas a las UCOs, seminarios optativos, prácticas y proyectos. La presencia de temas que se abordan desde el campo de problemas de los DDHH, en la mayoría de los casos el promedio no llega al 20 %.

Se observó que los contenidos de UCOs, en donde se trabajan problemáticas de DDHH, se concentran en los dos primeros años de la carrera. En tanto, se encontró presencia durante los cuatro años de la carrera, de forma no significativa.

No obstante, con los ajustes al nuevo Plan de Estudios (ver tabla 3), se incrementó el nivel de los contenidos obligatorios, y se ha comenzado a desplegar una política educativa institucional en donde se han incrementado los esfuerzos por incorporar contenidos que reflejen la situación actual de los DDHH en nuestro continente.

La formación integral de profesionales desafía a las propuestas curriculares del siglo XXI. La Universidad, en tanto formadora de sujetos críticos,

sensibles para la acción, transformación y emancipación social, necesita programas de estudio en que se contemple la enseñanza propia de cada disciplina y asignaturas que sensibilicen y problematicen el orden establecido en donde se posibilite la búsqueda de nuevas perspectivas a los DDHH.

El proceso que aún transitamos para profundizar la vigencia y ejercicio de los DDHH, debe estar reflejado en los contenidos curriculares de todos los niveles de enseñanza. Destacando su inclusión en la educación superior, escenario en donde algunos autores afirman que se produce el efecto de una segunda socialización del sujeto.

El modelo de educación superior en el siglo XXI, debe instalar y fomentar un modelo pedagógico que “horizontalice” el diálogo de saberes, el manejo de los discursos y el ejercicio del poder, dentro y fuera del aula. En este sentido, este paradigma de educación orienta la producción y reproducción de sentido, en el educando, en el alumno y en toda la comunidad educativa.

Las transformaciones sociales, políticas y culturales que emergen en el continente, conllevan a que la Universidad dé respuestas y permita reflexionar sobre las múltiples interpretaciones de la realidad. La universidad pública deviene constantemente de la sociedad y del Estado, en este sentido re crear sus condiciones para la formación de profesionales con preocupación social es fundamental.

La universidad como lugar privilegiado ocupa dentro de la sociedad un espacio instituido en donde se producen y reproducen los saberes, tanto teóricos, metodológicos, epistemológicos y profundamente políticos.

En los diseños curriculares, deberían coexistir por lo menos tres tipos de contenidos con efectos educativos que constituyen las manifestaciones del currículo. A) Los contenidos curriculares presentes en los planes, programas, textos y otros: el *currículo explícito*. B) Los contenidos silenciados, aquellos de los cuales no se ocupa el proceso educativo: el *currículo nulo*. C) Los aprendizajes que provienen de las relaciones institucionales e interpersonales cotidianas entre todos sus actores, incluyendo las que la institución educativa

establece con la comunidad donde opera: *el currículo oculto* (IIDH. 2006, p.12).

Uno de los grandes dilemas de la propuesta del contenido de los derechos humanos en los planes de estudio, radica en la decisión de transversalizar o curricularizar esos contenidos. Para ello, la Doctora en Educación Kandel (2014), afirma que para pensar estos dilemas, se pueden recuperar esquemas donde se definen los diferentes niveles; entre ellos el nivel curricular, el institucional y el de política pública. Por otro lado, Magendzo (1998), refiere contundentemente que los derechos humanos deben ser curricularizados; no obstante afirma que estos trascienden a una disciplina de estudio, siendo asumidos de forma integral por toda la institución educativa y su plan de estudios.

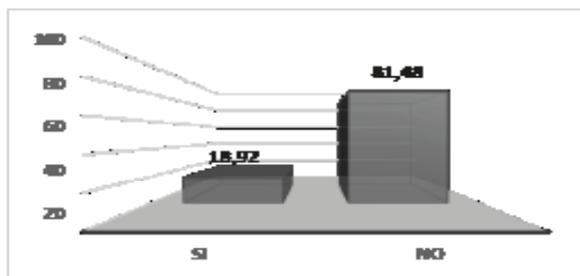
### **Referencias bibliográficas**

- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).** (2006) - Propuesta curricular y metodológica para la incorporación de la educación en derechos humanos en la educación formal de niños y niñas entre 10 y 14 años de edad.
- Freire, P.** (1977) - *Conscientização; teoria e prática da libertação; uma introdução ao pensamento de Paulo Freire.* São Paulo
- Kandel, V.** (2014) – Derechos Humanos, Ciudadanía y Educación. *Revista de Ciencias Sociales* (25), pp. 141-150.
- Ley N° 18.437.** (2008) – Ley General de Educación. Recuperado de: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>
- Magendzo, A.** (1998) – La educación en derechos humanos. Reflexiones y restos para enfrentar un nuevo siglo. En: *Proyecto principal de Educación en América Latina y el Caribe.* UNESCO. Santiago de Chile.
- ONU.** (1948) - Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- ONU.** (1993) – Declaración y Programa de Acción de Viena.
- PELP.** (2012) – Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología. Recuperado de: [http://psico.edu.uy/sites/default/files/plan\\_de\\_estudios\\_de\\_la\\_licenciatura\\_en\\_psicologia\\_20\\_12.versionfinal.pdf](http://psico.edu.uy/sites/default/files/plan_de_estudios_de_la_licenciatura_en_psicologia_20_12.versionfinal.pdf)

**Anexos****Tabla 7: Distribución de contenidos en Unidades Curriculares Obligatorias donde los DDHH se manifiestan de forma explícita durante el año 2017.**

Número de UCOs con presencia de contenidos en DDHH	7 (18,92 %)
Número de UCOs sin presencia de contenidos en DDHH	30 (81,48 %)
<b>TOTAL</b>	<b>37 (100 %)</b>

Fuente: Nesta, 2018

**Gráfico 2: Porcentaje de contenidos en DDHH de forma explícita en Unidades Curriculares Obligatorias durante el año 2017.**

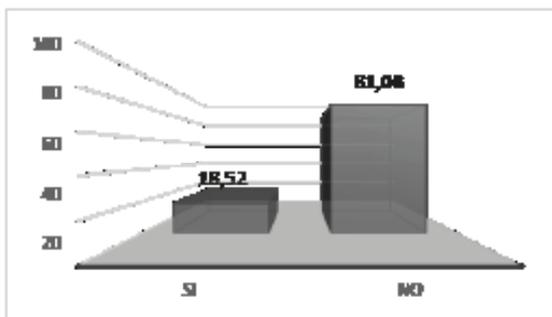
Fuente: Nesta, 2018

**Tabla 8: Distribución de contenidos en Unidades Curriculares Obligatorias donde los DDHH se manifiestan de forma explícita durante el año 2016.**

<b>Número de UCOs con presencia de contenidos en DDHH</b>	5 (18,52 %)
<b>Número de UCOs sin presencia de contenidos en DDHH</b>	22 (81,08 %)
<b>TOTAL</b>	27 (100 %)

Fuente: Nesta, 2018

**Gráfico 3: Porcentaje de contenidos en DDHH de forma explícita en Unidades Curriculares Obligatorias durante el año 2016.**

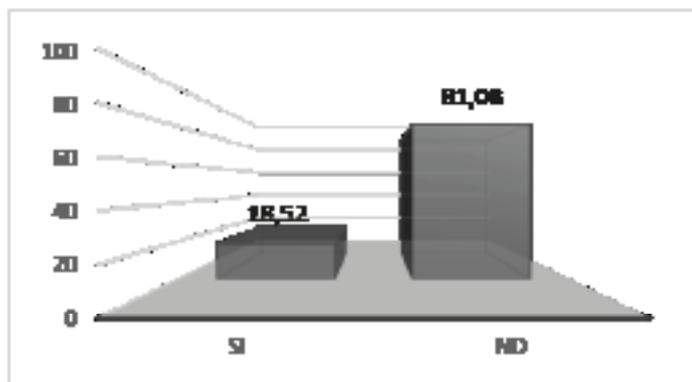


Fuente: Nesta, 2018

**Tabla 8: Distribución de contenidos en Unidades Curriculares Obligatorias donde los DDHH se manifiestan de forma explícita durante el año 2015.**

Número de UCOs con presencia de contenidos en DDHH	5 (18,52 %)
Número de UCOs sin presencia de contenidos en DDHH	22 (81,08 %)
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

**Gráfico 4: Porcentaje de contenidos en DDHH de forma explícita en Unidades Curriculares Obligatorias durante el año 2015.**

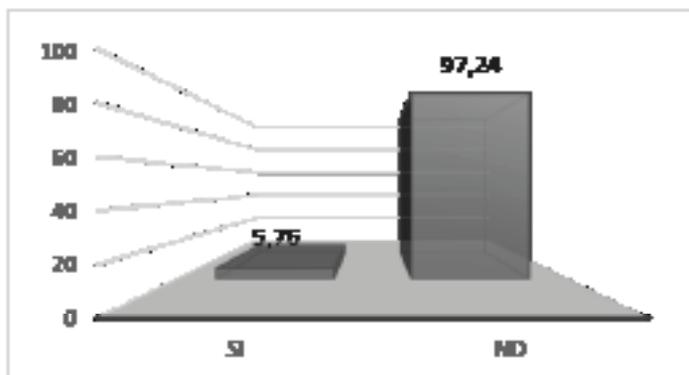


Fuente: Nesta, 2018

**Tabla 9: Distribución de contenidos en oferta de seminarios optativos donde los DDHH se manifiestan de forma explícita durante el año 2017.**

<b>Número de seminarios optativos con presencia de contenidos en DDHH</b>	5 (5,76%)
<b>Número de seminarios optativos sin presencia de contenidos en DDHH</b>	141 (97,24%)
<b>TOTAL</b>	145

**Gráfico 4: Distribución de contenidos en DDHH de la oferta de seminarios optativos del año 2017.**



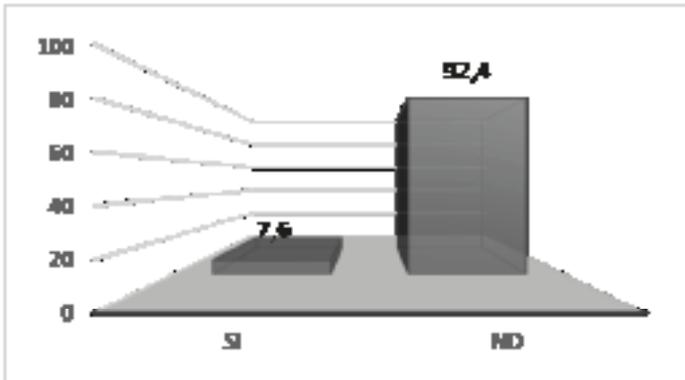
Fuente: Nesta, 2018

**Tabla 10: Distribución de contenidos en oferta de seminarios optativos donde los DDHH se manifiestan de forma explícita durante el año 2016.**

<b>Número de seminarios optativos con presencia de contenidos en DDHH</b>	14 (7,61%)
<b>Número de seminarios optativos sin presencia de contenidos en DDHH</b>	170 (92,39%)
<b>TOTAL</b>	184

Fuente: Nesta, 2018

**Gráfico 5: Distribución de contenidos en DDHH de la oferta de seminarios optativos del año 2016.**



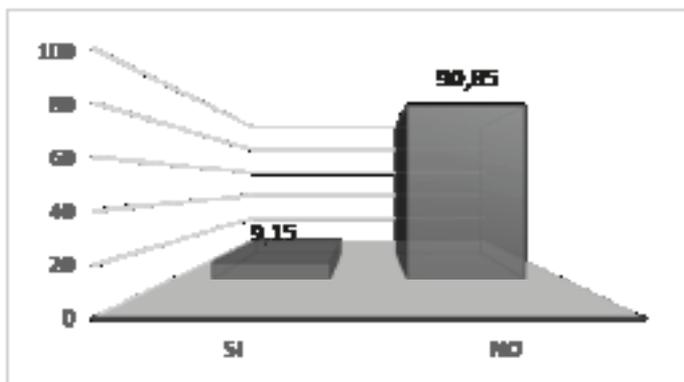
Fuente: Nesta, 2018

**Tabla 11: Distribución de contenidos en oferta de seminarios optativos donde los DDHH se manifiestan de forma explícita durante el año 2015.**

<b>Número de seminarios optativos con presencia de contenidos en DDHH</b>	14 (9,81%)
<b>Número de seminarios optativos sin presencia de contenidos en DDHH</b>	138 (90,19%)
<b>TOTAL</b>	153

Fuente: Nesta, 2018

**Gráfico 6: Distribución de contenidos en DDHH de la oferta de seminarios optativos del año 2015.**



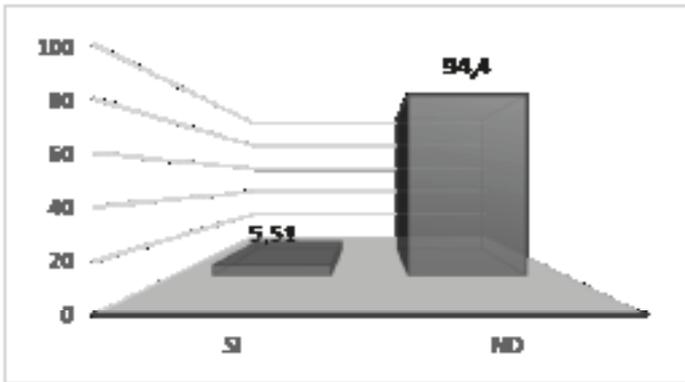
Fuente: Nesta, 2018

**Tabla 12: Distribución de contenidos en oferta de prácticas y proyectos donde los DDHH se manifiestan de forma explícita durante el año 2017.**

<b>Número de prácticas y proyectos con presencia de contenidos en DDHH</b>	8 (5,52 %)
<b>Número de prácticas y proyectos sin presencia de contenidos en DDHH</b>	137 (94,48 %)
<b>TOTAL</b>	145

Fuente: Nesta, 2018

**Gráfico 7: Distribución de contenidos en DDHH de la oferta de prácticas y proyectos del año 2017.**



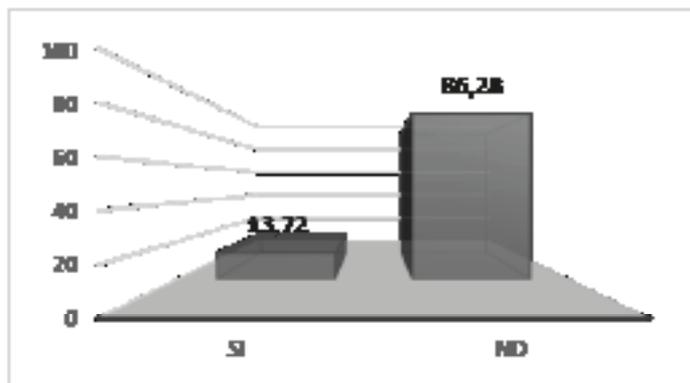
Fuente: Nesta, 2018

**Tabla 13: Distribución de contenidos en oferta de prácticas y proyectos donde los DDHH se manifiestan de forma explícita durante el año 2016.**

<b>Número de prácticas y proyectos con presencia de contenidos en DDHH</b>	21 (13,76 %)
<b>Número de prácticas y proyectos sin presencia de contenidos en DDHH</b>	132 (86,27 %)
<b>TOTAL</b>	153

Fuente: Nesta, 2018

**Gráfico 8: Distribución de contenidos en DDHH de la oferta de prácticas y proyectos del año 2016.**



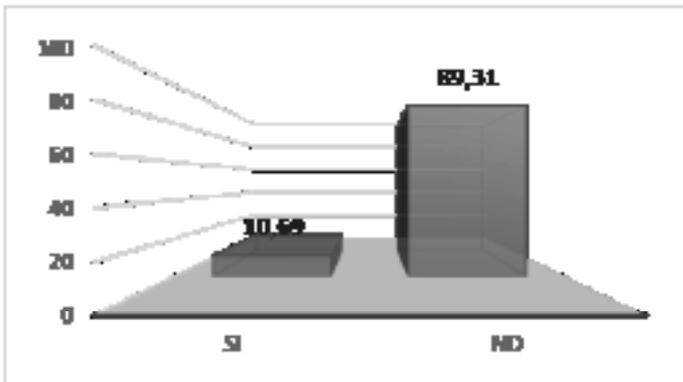
Fuente: Nesta, 2018

**Tabla 14: Distribución de contenidos en oferta de prácticas y proyectos donde los DDHH se manifiestan de forma explícita durante el año 2015.**

<b>Número de prácticas y proyectos con presencia de contenidos en DDHH</b>	20 (10,07 %)
<b>Número de prácticas y proyectos sin presencia de contenidos en DDHH</b>	167 (89,30 %)
<b>TOTAL</b>	187

Fuente: Nesta, 2018

**Gráfico 9: Distribución de contenidos en DDHH de la oferta de prácticas y proyectos del año 2015.**



Fuente: Nesta, 2018